Mártes 24 de Noviembre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época — Núm. 6,205

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	"
Por un año	20 00	"
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	"

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.° 36.

Efemérides

1830—Se instala en San José la Asamblea Constituyente.

Almanaque

Hoy Mártes 24—Santos Juan de la Cruz y Protasio.
San Juan de la Cruz nació en la villa de Ontiveros, diócesis de Ávila en 1542. Su padre pertenecia á una familia distinguida, pero las desgracias le obligaron á dedicarse al oficio de tejedor para sostener la suya tan numerosa. Juan era el menor de los varones y no faltó quien conociese su talento y le costease los gastos de una carrera científica. A los 21 años tomó el hábito de los carmelitas descalzos en Medina del Campo. Todos los demas religiosos quedaron asombrados al ver el método de vida tan austera que habia elegido. Pareciéndole aquella vida tan áspera poco ejercicio, pasó á los Cartujos; despues á Duruelo, donde aumentando de dia en dia sus austeridades y penitencias, falleció lleno de virtudes en Ubeda en 1591, á los 49 años de edad.
A su entierro acudió un inmenso gentío y hallándose presente D. Domingo de Sotomayor, intentó su devocion cortarle un dedo, pero retirando el santo la mano, le cayó encima desmayado.
Son dias transcurridos, faltando 37 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. 3 m.
Luna llena (3.ª dia.)

EL SIGLO

La eterna pesadilla

Segun la prensa gubernista la idea que sirve de base al partido constitucional no vale un pito: esa idea es una quimera: hasta la consumacion de los siglos no habrá en esta República otros partidos que el partido blanco y el partido colorado. Como á renglon seguido se afirma que el partido blanco está deshecho y desorganizado, la consecuencia precisa es que los que hoy mandan, que se dicen descendientes legítimos de Rivera y de Flores, están destinados por la Providencia á llevar siempre la batuta.

Semejante teoría es muy agradable para los que están arriba: pero tiene el pequeño inconveniente de estar en completa discordancia con la doctrina que sirve de fundamento al régimen representativo, del cual es condicion esencial la alternativa de los partidos y la aplicacion sucesiva á la gobernacion del Estado de los principios que unos y otros profesan.

Los que sirven de norma al partido constitucional son bien conocidos; consisten pura y llanamente en la práctica estricta y leal de las instituciones. El que no conociera bien lo que aquí sucede podria creer que ese principio no es suficiente para determinar la existencia de un partido, porque debe suponerse que todos profienden á la fiel observancia de la Constitucion. Sin embargo, si se tiene presente que aquí se han preconizado las exelencias de la unificacion de los Poderes públicos y se ha hecho todo lo posible para que esa unificacion sea una verdad, comprenderán que hay motivo sobrado para levantar como bandera la doctrina que profesa el partido constitucional.

Le faltan palabras á la prensa gubernista para ponderar las miserias y la impotencia de este partido; y sin embargo apenas hay dia en que nuestros adversarios no se ocupen de nosotros. Parécenos que en esto hay contradiccion. Si tan poco valen los constitucionales, si tan abandonados están por la opinion ¿á qué ocuparse tanto de ellos? ¿Por qué no abandonarlos á su triste suerte y dejar que se aniquilen y consuman, desvalidos y faltos de todo apoyo? Entre tanto hay en la prensa cuando menos tres diarios constitucionales. Tres son tambien los diarios gubernistas: ¡Pero qué diferencia! *La Razon*, *La Tribuna Popular* y *El Siglo* no cuentan para sostenerse sinó con el favor y las simpatías del público. De nadie tienen que esperar subvenciones: el dia que su propaganda deje de encontrar eco en la opinion, tendrán necesariamente que desaparecer.

Se empeñan nuestros adversarios en que el partido constitucional no es mas que un conjunto de tránsfugas de los partidos tradicionales: pero se guardan muy bien de decir que los blancos y los colorados convertidos al constitucionalismo, han sido inducidos á esa saludable evolucion por la demostracion evidente de que las [illegible]

[illegible]

Otro diario dice que el único ideal que une á los constitucionales entre sí [illegible]

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

Discurriendo acerca de los rumores que corren sobre revueltas, sobre estrañas soluciones del problema de la eleccion presidencial y sobre otros asuntos, el colega llega á esta conclusion:

[illegible]

Efectivamente, (añade) si los hechos hubiesen estado á la altura de las palabras, y cuanto se ha dicho que se haria se hubiera hecho, y todos los proyectos se hubieran convertido en realidades la actual administracion seria una de las mas activas y laboriosas y progresistas; que el país ha tenido, y sus obras serian dignas de escribirse en página de oro.

«Lo que es por muchas y buenas promesas no se han quedado cortos los actuales gobernantes y si algo valen las buenas intenciones ellos son dignos de ser colocados por lo menos como santos en los altares; porque no hay lenguas humanas que puedan relatar lo mucho y bueno, que ellos han tenido la intencion de hacer en bien del pueblo, y si no se ha hecho, nadie pondrá en duda que por ellos no se ha perdido».

Enumera despues el colega, todas las buenas intenciones habidas y termina diciendo:

«Si no hubiera sido por el pequeño inconveniente, de que las palabras en palabras se han quedado, tales reformas se habrian hecho y tales cambios habria sufrido la República, que ni la habrian conocido en poco tiempo sus propios hijos, y en breve seria asombro y admiracion y envidia, de los extraños.

«Pero si al juzgar á los hombres de la actualidad, los que vendrán en pos, los condenan por lo poco bueno que han hecho, siempre servirá de circunstancia atenuante lo mucho bueno que han tenido la intencion de hacer; de la misma manera que les perdonarán, tal vez, lo mucho malo que han realizado, si tienen en cuenta todo el mal que habrian podido realizar, sin que nadie ni nada, hubiera podido impedírselo si se les hubiese metido entre ceja y ceja.

«Como hemos dicho al empezar, mala sentencia les aguarda á los santistas ante el tribunal de la historia, si se les juzga por sus obras:—pero santos los han de declarar por lo menos, ó cosa parecida, si se les juzga por sus buenas intenciones, y sus brillantes promesas, y sus patrióticas palabras».

La Tribuna Popular

Tratando de la solucion de la cuestion presidencial, dice:

No es nuestra intencion el ocuparnos por ahora de la actitud de los senadores y diputados, de sus aspiraciones, de sus compromisos ni de sus simpatías para tal ó cual candidatura. En la debida oportunidad nos ocuparemos de esos temas solo trataremos, aunque someramente, de la resolucion imprevista que tomó el general Santos, con la cual pretende descargarse de la responsabilidad que recaeria sobre él, si diera personal solucion al problema presidencial.

Esto demuestra que ha tomado el pulso á la situacion y comprendido que ya no solo era la oposicion, el comercio y el pueblo quienes veian de mal grado el mutismo guardado, sino que, entre sus mismos amigos cundia la alarma por el porvenir que se preparaba, si no despejaba la incógnita.

Esa fuerza de opinion, aunque respondiendo á diferentes causas, es la que le impuso el medio encontrado para salir del círculo férreo en que estaba encerrado y ha apelado una vez mas, al viejo pero siempre nuevo sistema, de declarar que nada ambiciona, que no tiene mas aspiraciones que la felicidad de la República, para descargar sobre sus satélites la responsabilidad que contraeria al dar por sí mismo solucion á la cuestion presidencial.

Naturalmente el candidato elegido será quien él indique, pero las formas las dejará salvadas y sus amigos cargarán con el sambenito de la candidatura que surgirá de las reuniones á celebrarse.

El Telégrafo Marítimo

Huélgase el colega de que un nuevo adalid, *El Hilo Eléctrico*, se haya presentado acompañándole en su propaganda para la creacion de la «Liga Comercial» cuya idea fué contrariada por *El Siglo*.

[illegible]

protestas viriles como un digno ejemplo de la conciencia que de sus derechos debe poseer cada colectividad en sus relaciones con la autoridad oficial.»

El Ferro-carril

Festejos con motivo del regreso del general Santos:

«Asistirán los ministros Tajes, Herrera, Cuestas y Zorrilla, los senadores y diputados, camaristas, jefes y empleados de todas las oficinas públicas.

Varios miembros de las sociedades italianas aquí existentes.

«Todas las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion.

«Los jefes de los cuerpos y todos los oficiales francos.

«Se servirá un «lunch» en el gran salon de la Capitanía del Puerto.

«Se incendiarán fuegos de Bengala, artificiales y cohetes frente á la Comandancia General de Marina.

«De allí la comitiva se dirigirá á la Jefatura de Policía donde se les obsequiará con otro refresco.

«Seguirán luego á la morada del General Santos donde se disolverá la manifestacion.

«Salvas de los buques de guerra extrajeros.

«Se han echado hoy á rodar los nombres de los señores Alberto Flangini, doctor Herrera y Obes, General Tajes, Cárlos de Castro, Pedro Carve y otros, para la terna presidencial que ha de presentar la Asamblea Nacional.

Damos la cosa como rumor y nada mas.

Pronto se ha de despejar la incognita.

«El 6 de Diciembre próximo tiene lugar la inauguracion de la Sociedad de los hortelanos, que será una sucursal del Círculo Napolitano,

La sociedad ha alquilado por lo tanto un espacioso local en la Blanqueada.

La fiesta se hará con gran pompa.

El Presidente de la República será el padrino.

Asistirá el Duque de Licignano Ministro de Italia, y los presidentes de todas las sociedades italianas existentes en esta capital.

Tres bandas de música amenizarán el acto.»

Maldonado, 23.

A Director de *El Ferro-Carril*.

Montevideo.

El General Santos y comitiva llegó sin novedad á las 7 y 21.

El tiempo era lluvioso.

Mas de mil doscientas personas montadas á caballo fueron á saludarlo.

La Comision encabezaba la manifestacion.

El desembarque del presidente en Punta del Este, tuvo lugar en el puerto.

Dos carpas elegantemente adornadas cobijó á la comitiva bajo torrencial lluvia.

Al llegar la cañonera desde la plaza del pueblo se hizo una salva de veintiun cañonazos, disparándose cohetes voladores.

Los buques de guerra izaron los gallardetes.

Magnífico golpe de vista presentaba el puerto.

En nombre de la Comision Auxiliar habló el Juez Departamental Varela Stole, agradeciendo al General Santos los esfuerzos que hace por la prosperidad y engrandecimiento de Maldonado.

La banda de música de la municipalidad ejecutó brillantes piezas.

Por órden del presidente procedióse á la colocacion de la piedra fundamental.

Colocáronse en una caja de cedro infinidad de tarjetas de personas presentes.

El acta fué firmada por mas de cien personas.

Terminada la solemne ceremonia pasamos á la carpa preparada, donde tuvimos espléndido desayuno.

El discurso que el presidente leyó por motivo del acta, fué objeto de gran manifestacion de entusiasmo.

Aplausos prolongados, vivas, hurras, hicieron asustar los caballos de los manifestantes [illegible] cayeron al mar pereciendo ahogado.

Hicieron igualmente uso de la palabra Silverio Acosta capitan del puerto, Ministro Palgrave y otros.

A las 10 y 25 llegó el «Fé» que habíase quedado muy atrasado, en momentos precisamente que en el almuerzo brindaba el Presidente por Maldonado, puerto y aduana.

Siguióle en el uso de la palabra el Ministro de Inglaterra.

Santos dijo en su discurso que Jefe Político como el de Maldonado tiene pocos la República.

Los oradores fueron aplaudidos.

El pueblo en esos momentos dió vivas al Presidente.

Gran entusiasmo.

A las [illegible] terminó el acto, fuimos á la ciudad.

Santos en carruaje y las demás personas que llegaron en las cañoneras.

El Presidente visitó la Jefatura y escuela y pasó al hotel de la Paz.

En la cena de anoche el *General Santos declaró fuertemente que el primero de Marzo dejaria el mando de la nacion; que [illegible] relativo á reeleccion pero que quedaria de lado al nuevo presidente para guiarlo por el verdadero camino del progreso del país.*

Se dijeron muchos otros discursos y brindis innumerables.

El tiempo hase despejado á las dos de la tarde.

Ayer la comitiva llegó completamente mojada.

Anoche fué obsequiada en la Jefatura con un refresco.

El general Santos, hizo poner en libertad á tres presos, entregándoles dos libras esterlinas á cada uno.

Improvisóse despues un baile en la escuela Ramirez que duró hasta las doce.

A las dos nos embarcamos segun parece.

El General Santos [illegible] que se relaciona con el ferro-carril de esta ciudad, que prometió llevar á cabo inmediatamente.

Segun su declaracion tomaráse gran empeño por embellecer esta ciudad.

A última hora me consta que el viaje se aplaza hasta mañana.

J. C. Nosiglia,
Reporter de El Ferro-Carril.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Octubre 28 de 1885.

Señor Director de *El Siglo*.

Portugal estableció su protectorado en Dahomey. El África ecuatorial está abierta á los portugueses.

Este acontecimiento que es uno de los mas notables de la presente época merece registrarse para conocimiento de los lectores de *El Siglo*. Por Real órden de 11 de setiembre fué nombrado mayor del ejército del continente del reino, gobernador del distrito de la isla de Príncipe, Antonio Domingo Cortes de Silva Curado, [illegible] las funciones de gobernador de la provincia el capitan teniente Custodio Miguel de Borja en el solemne acto del establecimiento del protectorado de la nacion portuguesa en la costa marítima del reino de Dahomey, acto que debia efectuarse [illegible] en la ciudad de *Cotonsun* con todas las formalidades de estilo [illegible] art. 35, cap. 6.° del acto general de la conferencia de Berlin.

El tratado fué hecho firmado el 5 de agosto [illegible] por los representantes, el jefe del distrito en nombre de Portugal y el príncipe Conhombe, [illegible] heredero del trono de Dahomey en representacion del rey de Dahomey.

Por este tratado quedó establecido el protectorado sobre toda la costa marítima de Dahomey, comprendiendo las ciudades de Cotonum al Este, Godomey, Ayaqueto, y Ajudá intermedias, y la poblacion de Pesqueria al Oeste.

En virtud de los autos de ocupacion han sido nombrados:

Delegado del gobierno en todo este territorio, el teniente coronel honorario de segunda línea, Julio Félix de Souza.

Delegado del gobierno en el territorio y puerto del barrio de Zonai, al Oeste de la ciudad de Ajudá, y puerto de Adra el mayor de infantería del ejército de Portugal, gobernador del distrito de la isla de Príncipe, Antonio Domingo Cortes de Silva Curado.

Fueron nombrados secretarios: de la delegacion del gobierno en el territorio del protectorado, Domingo Martins del Nacimiento y de la delegacion en Cotonum el gobernador del fuerte de San Juan Bautista de Ajudá, Francisco José Rego.

Además de estos nombramientos fué resuelta la asistencia de un consejo superior de administracion con séde en Ajudá, que regula todos los asuntos ordinarios relativos al protectorado portugués, quedando esa consejo constituido por tres miembros, siendo presidente el delegado del gobierno portugues en el territorio del protectorado, y vocales el delegado del Gobierno en Zomai y el gobernador del fuerte de San José Bautista de Ajudá, sirviendo de secretario del Consejo y secretario de la delegacion del Gobierno en el territorio del mismo protectorado.

Las costumbres de Dahomey son del todo bárbaras, Lopez de Lima las describe así:

Dos veces al año aparece el rey de Dahomey ante su pueblo con gran aparato—en 24 de Junio—y 25 de Diciembre,—y estas dos festividades á que llaman *costumes* consisten en una horrenda carnicería, cuya descripcion hace erizar los cabellos: hé aquí un boceto:

En frente del Palacio sepulcral de Ahomé se extiende un atrio espacioso, en uno de los extremos del cual se eleva antes de esos dias un pequeño anfiteatro para servir de tribuna real; allí se coloca el Rey sobre almohadas y brocados de seda; á la derecha siéntanse en sillones de ancho respaldo los blancos jefes de las factorías europeas, que para ese acto son convidados;—á la izquierda la Nadá con las demás Nayades y los Leguedes; y por los lados los grandes del reino tendidos en cueros sobre tarimas; el pueblo llena la plaza cantando y tañendo el tamboril, cencerros, gaitas y otros instrumentos ruidosos con suma algazara y demostraciones de alegría, dejando, empero en el centro un espacio abierto alrededor de un cadalso de madera, que queda enfrente de la tribuna del Rey. Sentado el déspota, comienzan los potentados blancos, á quienes siguen los potentados negros, y le ofrecen ricos regalos,—á que él corresponde con obsequios, mercedes y dignidades. Una vez concluido este período de gracias empieza el de los castigos: entran á caballo en el redondel el primer secretario Minge, inspector del festejo, y el Ganjó, jefe del Serrallo, é inspector de la caballeriza,—y tras ellos siguen en fila cerrada cien robustos negros, llevando del diestro á otros tantos caballos en cuyas cabezas sostiene cada uno un cesto dentro del cual va maniatado un criminal: estos sentenciados y sus correspondientes caballos, son de antemano cebados en una *senzala* bajo los cuidados del Mingá y del Ganjó,—cada uno de ellos atado á un poste de madera junto [illegible] mo rey los vá á visitar dias antes de la funcion recomendando que nada les falta de alimento á fin de que aparezcan bien nutridos; en esta visita puede el rey perdonar á alguno de los pacientes, y lo acoge bajo su proteccion, si tuvo la fortuna de caerle en gracia por sus prendas. Entrando pues en el redondel este horrendo cortejo hace tres giros en torno de él pasando tres veces por delante del rey, el cual todavia puede en cada una de ellas salvar alguna de las víctimas si la señala con el manto de seda que usa en tales solemnidades. Dadas las tres vueltas al rededor del circo, los negros conductores se van dirijiendo uno á uno al cadalso y arrojan el cesto á los piés del Paca allí apostado, el cual con increible ligereza corta de un golpe la cabeza á la víctima humana, y de otro hace saltar la del caballo que acompaña, y va colocando estas cabezas en el cadalso mientras el Attó, ayudante del Paca va arrojando los troncos de aquellos cuerpos inanimados, fuera de la plaza en que son inmolados.

Concluida esta sangrienta ceremonia, distribúyese la carne de los caballos en parcelas entre los dignatarios de aquel pueblo bárbaro, siguiendo luego como remate de la fiesta un banquete en el que á los europeos se les sirve al estilo de Europa, para cuyo efecto, hay cocineros á propósito, y á los potentados del país al uso de África, consumiéndose en brindis una buena cantidad de vino, licores y aguardiente.

En ninguna otra ocasion el rey de Dahomey se exhibe á su pueblo, si bien en determinados casos á audiencia á los *cabeceiras*, recibiéndoles en un templete cerrado, ornado de tapicerías, emplazado en el vestíbulo de palacio, y allí se entera de las nuevas que ocurren, dando resolucion á los negocios de estado.

Una de las condiciones del tratado es la abolicion del sacrificio humano. Una conquista mas para la civilizacion, alcanzada por la nacion portuguesa.

En tanto que Portugal domina los bárbaros la Bélgica sufre un desprecio en el Zaire. Un portuguez residente en el Zaire escribe al *Journal das Colonias:*

«Los régulos del Zaire, de la ribera derecha, no dejan tomar posesion á los de la Asociacion Internacional, y de aquí hasta Banana no se halla ocupado, pudiendo nosotros ocuparlo porque los régulos solo quieren la ocupacion portuguesa y hasta la piden á voz en cuello.

En Bona no toman de cierto posesion: allí tienen los régulos 200 mil fusiles segun ellos aseguran en una representacion que dirigieron á su Magestad el Rey de Portugal, solicitando la ocupacion de Portugal, y que no consentirán que ningun otro estado la ocupe. Los régulos y príncipes de la ribera derecha se reunieron en Borna para hacer esa representacion al monarca lusitano, declarándose vasallos y súbditos del gobierno portugués y que solo consienten la ocupacion de Portugal.

Debe el gobierno portugués, en vista de esto y de esta circunstancias, ocupar ó tratar de la ocupacion con la Asociacion,—pero no me parece que sea preciso eso, porque aquello no está ocupado y los mismos régulos son los que á todo trance quieren que sea ocupado por nosotros.

Ellos no quieren á los extranjeros, y si estos los quisieren obligar, tendremos guerra que dará fin al importante comercio que se hace; y pasará á la márgen opuesta; para Quissembo y Landana.

En caso de guerra quedaría todo arrasado, porque sus fuerzas son innumerables.

Ruégole que comente bien este asunto á fin de ver si nuestro gobierno hace alguna cosa que nos facilite adquirir la ribera derecha de Bona hácia abajo.

En Vivi hubo ya escaramuzas entre la Asociacion y los naturales del país que son los dueños de los territorios y de su soberanía. Mataron á infinidad de negros pertenecientes á la Asociacion, quemaron algunas estaciones—consta tambien que mataron á algunos belgas y que tostaron á dos de estos—no sé si llegaron á comérselos, pero me inclino á creerlo.

Los regulos solo quieren la ocupacion de Portugal.

Despues de aquella refriega, se emboscaron en los matorrales para iniciar la guerra, y con la matanza les agobiaron; pero tienen mucha fuerza en número y pueden vapulear á cuantos belgas por allí vayan, y de mandar tropa extranjera el clima se encargará de diezmarla, sin contar con los incisivos dientes del *gentio* muy capaces de asarlos y comerlos.

En tales condiciones es mejor que la Asociacion nos ceda desde luego el Noki hácia la parte baja de la ribera derecha hasta Banana, y ellos con el territorio de Vivi para arriba, ó bien desde Noki.

Si no dán su asentimiento en esto no hay posibilidad de conseguir la posesion definitiva.»

Yo bien decia cuando se discutia la conferencia de Berlin: bueno es saber, señores diplomáticos, cual seria la opinion de los reyezuelos salvajes. Pues bien, estos reyezuelos dicen ahora á la Bélgica que procure buscárselas por otra parte, porque nada quieren con ella. Confórmese como pueda el rey Leopoldo, y por ende emperador *manque* del Zaire.

Pasemos á la política general.

La Gaceta de Berlin ha publicado por órden del gobierno aleman las notas relativas á la pendencia de las Carolinas, y una vez aceptada la mediacion del Papa, el gobierno español creyó conveniente publicar en *La Gaceta* de Madrid su nota del 10 de Setiembre protestando contra el proyecto de la ocupacion alemana y contra el memorandum á ella anejo.

En el primer documento se destruyen irrefutablemente todos los motivos alegados por el gobierno aleman para justificar su intento de protectorado; y en el segundo se hará historia del descubrimiento y dominio de las Carolinas y Palaos por los españoles, y de los actos de soberanía ejercidos sin contradiccion por todos los gobiernos de España en aquella isla.

Los derechos de nuestros vecinos han sido sostenidos y demostrados por el Gobierno de Cánovas en ambos documentos, de un modo evidente é indiscutible; y si el gobierno aleman antes de conocerlos pudo creerse autorizado para proceder en la forma que lo hizo, despues de haberlos conocidos debia en nuestro concepto dar por terminado el litigio sin necesidad de recurrir á la mediacion del Pontífice.

Esa mediacion, sin embargo, fué pedida por los dos gabinetes, lo cual prueba que el Gobierno aleman no se dá todavia por convencido.

Se recibieron ya en Madrid los documentos que se esperaban sobre la ocupacion de la isla de Yap.

Segun esos documentos, el *compte rendu* en los periódicos ministeriales es como sigue:

El dia 23 de Agosto desembarcó del vapor *Manila* el señor Caprile nombrado gobernador de las Carolinas, para tomar posesion de la isla de Yap. Aquel oficial de la armada española, despues de escoger un punto elevado de la isla fijóse en él, disponiéndose á colocar el mástil de la bandera, utensilios, tiendas y otros objetos propios para atender al desembarque del contingente que allí iba destinado, levantando acta que fué firmada en seguida por él y siete personas mas, presenciales del hecho; todo en cumplimiento de las órdenes del gobernador de Filipinas.

Mas parece que presentándose luego la cañonera alemana *Illis*, el comandante del *San Quintin*, don Guillermo España se declaró en disidencia con su compañero el Sr. Caprile, mandando reembarcar todo cuanto se habia desembarcado. Aquel oficial manifestó proceder así por evitar conflictos entre dos naciones amigas, si bien protestando contra la ocupacion de la isla por el comandante del buque aleman que estaba perfectamente enterado de los anteriores hechos practicados por el señor Caprile en Yap estableciendo el gobierno de las Carolinas.

El gobierno español aprobó el procedimiento del oficial Caprile, y mandó abrir una informacion de lo ocurrido.

Los documentos que se recibieron de Filipinas acerca del asunto van á insertarse en la *Gaceta*.

Dícese que el 22 fué enviado del Vaticano á los gobiernos de España y Alemania, una nota del Papa, confirmando que los españoles ejercieron el protectorado sobre las Carolinas durante dos siglos.

Unidos á aquella nota van copias de los documentos de varias misiones reforzando la referida confirmacion.

Parece que Leon XIII ha asentado ya las bases que han de dar solucion al arbitrage.

Al decir de las últimas noticias parece haber abortado la tentativa rumeliota, y que el príncipe [illegible] se de la campaña que queria emprender, sometiéndose á las circunstancias y cediendo ante la debilidad de sus recursos.

El malogrado príncipe declara que reconoce los derechos del Sultan y se somete resignado á la decision de las potencias ofreciéndose, para dar á la Servia compensaciones de territorio.

Toda la ambicion de Alejandro de Battemberg se reduce hoy á esperar que las potencias establezcan un lazo de union personal entre la Bulgaria y la Rumelia.

Opina el príncipe búlgaro que una vez hecha la union podrá en el trascurso del tiempo obtener igual éxito que el alcanzado por la union personal de la Moldavia y Valaquia, constituyendo la Rumania.

El tiempo lo dirá. Por hoy la cuestion ha entrado en vias pacíficas y vése próximo el desenlace de ese melodrama.

Nada mas por hoy.

Vilhena.

DE LONDRES

(Conclusion. — Véase el número anterior)

Octubre 16 de 1885.

Hoy dia todo ha cedido á la Liga Nacional. Sus tribunales se reunen en sesiones regulares. Sus sentencias son publicadas por los diarios de la secta.

Volviéronse innecesarios los crímenes y atentados. En todas partes se obedece á la Liga. ¿Quereis un ejemplo? Existe en Irlanda una compañía de navegacion á vapor para el trasporte de pasageros y mercaderías entre dicha isla é Inglaterra, la Corck Steam Packet Company. Una diputacion de la liga fué á intimar á dicha compañía la prohibicion de trasportar los pasageros, sobre los cuales hubiera la liga lanzado su *veto* y que los géneros, haciendas, ganados, ó cualquier otro producto pertenecientes á los mismos, quedaban asimismo en entredicho.

El directorio de la compañía juzgó conveniente convocar á sus accionistas y enterarlos del asunto pidiéndoles que resolviesen á ese respecto, visto que sea cualquiera la alternativa adoptada, obediencia ó resistencia, queda segura la amenaza de ruinas. Si es tal el terror inspirado por la liga, ¿cuál no será la sumision de los arrendatarios, cuando se les prohibe que paguen á los propietarios? En vista de esto es fácil formar idea del estado del país y comprender cuál es la situacion de las autoridades legales.

Al lado del gobierno legal funciona otro gobierno ilegal y revolucionario, cuyas determinaciones son obedecidas con la mayor puntualidad y entera sumision. El que resiste es en seguida expuesto al *boycottism*. Una gran conspiracion existe desde 1880 á la faz del cielo, para separar la Irlanda de la Inglaterra.

¿Qué hace ó hará el gabinete *tory* para reprimir y castigar á los conspiradores y rebeldes? Es lo que todos preguntan. El ministerio ha mostrado estar sin fuerza. Lord Salisbury en su discurso de Newport, declaró es cierto, que estaban procesados los autores de las amenazas y violencias de que se quejaron los *loyalists* ó ciudadanos acatadores de las leyes; dijo hasta que no habia menos de 35 procesos en trámite. Los jurados sin embargo son en su mayor parte nacionalistas y no han de condenar á sus cómplices. Ese es el resultado de la supresion del *crimes-act*. Las elecciones en Irlanda despertaron extraordinario interés entre los millares de irlandeses emigrados y establecidos en los Estados-Unidos.

Parece que quieren intervenir directamente en la cuestion electoral, no solo mandando dinero al señor Parnell para subsidiar á los candidatos nacionalistas, sino hasta enviando á la isla patria emisarios y delegados para ayudar la propaganda del jefe del partido. Los *dinamitard* establecidos ó refugiados en América no juzgan bastante rigurosa y enérgica la accion política del «Rey de Irlanda». Quiérenla mas belicosa y revolucionaria y por ese motivo resuelven mandar emisarios que impriman al movimiento, nacionalista nuevo impulso y carácter mas violento. Resiste el señor Parnell cuya política muy radical, no obstante ser mas prudente y hábil, ha dado hasta hoy resultados considerables. Veremos quienes vencerán, los violentos ó los hábiles.

Y mientras tanto pronuncian un sinnúmero de discursos por semana los varios candidatos de las fracciones radical, liberal, *whig* conservadora, de la escuela de Churchill, *tory* etc. A los amigos del régimen parlamentario toca presenciar esa dispersion de los grupos políticos, cada cual con un programa distinto y diferentes miras. A pesar de todo parece muy difícil se realice y subsista el acuerdo entre los liberales y radicales alistados bajo la bandera del señor Gladstone, en las cuestiones de reforma interior, como ser, la gratuidad de la enseñanza primaria, la separacion de la Iglesia y el Estado, el impuesto progresivo, que insisten los señores Morley y Chamberlain en reclamar con insistencia, y hasta en la transformacion de la Alta Cámara.

En el pasado otoño, cuando reinaba en su mayor apojeo el conflicto entre los lores y los comunes, proclamó el señor Morley que la Cámara de los lores debia ser *mended or ended*, enmendada ó abolida. Adoptó el señor Gladstone el primer término del dilema, proponiendo la introduccion *hasta cierto punto*, del principio electivo en la constitucion del Senado británico, donde se debe siempre preservar y mantener el principio hereditario, para que estuvieran allí representadas la nobleza, la aristocracia y la riqueza. Los radicales, sin embargo, son de opinion diversa. *Ended*—abolida—es lo que debe ser la cámara de los lores, pues enmendarla seria perpetuarla. En ese sentido se pronunció sir Ch. Dilke en Chelsea el dia 6 de Octubre, declarándose partidario de una cámara única por los motivos arriba aducidos.

Cumple todavia observar que hasta ahora no han echado raices en el pueblo esas divergencias de los miembros y gefes del antiguo partido liberal. No hay entre los simples electores aquellos odios y rencores políticos que se observan en Francia, y para dar una idea de los sentimientos que prevalecen en la masa de los votantes, séame permitido reproducir aquí una copla de una cancion popular sobre las elecciones que ha encontrado gran aceptacion:

Salisbury no more shall rule us;
Churchill's tricks no more shall fool us;
The House of lords no more shall school us;
We've a better way.
Equal rights all should be sharing;
Equal burdens all be bearing;
Each for all, for all each caring;
Speed that happy day.

Lo que en castellano se expresa así:

«Salisbury no nos ha de gobernar mas; las sutilezas de Churchill, no nos han de engañar mas, la cámara de los lores no nos ha de regir mas; tenemos cosa mejor. Iguales derechos para cada uno; iguales honores para cada uno; cada uno por todos; todos por cada uno; llegue ese feliz dia.»

Será por eso, será por ver, en la frase del *Times*, tres políticas en presencia—por no decir mas—la de Lord Salisbury, la del señor Gladstone, y la del señor Chamberlain, que en su discurso á los electores de Bury en el condado de Lancaster (8 de Octubre) el marqués de Hartington, ese ilustre representante de los *whigs* genuinos, hacia alusion á la probabilidad de su retirada de la vida política, despues de 28 años de asiduidad en la cámara de los comunes.

El noble y eminente descendiente de la familia de los Canvendish, heredero presunto del ducado de Devonshire y de la inmensa fortuna de sus abuelos, el distinguido representante como ya dije, de aquella aristocracia liberal que constituye el partido *whig*, adquirió en el parlamento por su carácter y talento, una influencia y situacion tal, que todos descubrieron en él al sucesor designado del señor Gladstone. Su retirada voluntaria de la cámara de los comunes, solo podria interpretarse en el público, como prueba irremisible del cisma irremediable que se declaró en el antiguo partido liberal y tal vez del desánimo del noble lord al ver subir cada vez mas irresistible la marea de la democracia.

De ningun modo se puede comparar jamás el procedimiento del marqués de Hartington con el de lord Brabuarne—hoy dia implemente Mr. Knatchbull-Hugessen—el cual despues de promovido al pairato por el señor Gladstone, acaba de volverse contra su partido y su antiguo *leader*, invitando en un manifiesto público, á los whigs y liberales moderados á hacer lo mismo. [illegible] condado de Lancaster, no es bueno para toda obra y sobre todo para la de renegado. Podrá declinar las responsabilidades de éste ó aquél programa político, mas nunca ha de renegar los principios y tradiciones de la gloriosa aristocracia *whig* á la cual tánto debe la libertad.»

El marqués pronunció otro discurso el dia 10 en Rawtens'all y en ese mismo dia hablaron dos notabilidades del partido liberal—el señor Goschen y lord Derby, el primero en Edimburgo y el segundo en Blackburn.

Los tres estadistas mencionados, observa el *Times*, presentarán al pueblo un programa político sin duda satisfactorio, mas al cual falta la certeza de hallar en el electorado ó en el futuro parlamento ó en el gabinete saliente, el necesario apoyo. Nadie les podrá contestar que el pasado del partido liberal no puede autorizar al país á aguardar sérias reformas legislativas de parte de lord Salisbury y sus amigos. Nada podia quitar á los liberales moderados la legítima desconfianza en que quedan, de que en caso alguno han de prevalecer en la Cámara de los Comunes la prudencia y óptimas intenciones de aquellos señores, contra la impaciencia é intransigencia de una parte de sus aliados.

Fué lo que entendió perfectamente lord Randolph Churchill, y por eso en el manifiesto que acaba de dirigir á los electores de Birminghan, donde está en competencia con el Sr. Bright, salta él repentinamente por sobre la política de los *tories*, adoptando las grandes líneas del programa de lord Salisbury, para embestir con toda fuerza contra las teorías socialistas de Mr. Chamberlaind. En un solo punto toma lord Randolph la iniciativa de una propuesta: es en la cuestion del régimen de la India, respecto de la cual pide se instituya un vasto inquirimento, á fin de ver cómo podria Inglaterra alistar allí el mayor número de indígenas sin exponer su autoridad.

En cuanto á Irlanda, el supuesto autor del pretendido pacto celebrado entre los *toryes* y el señor Parnell, limitóse á afirmar la necesidad de mantener una union «que la naturaleza y la política imponen» y la oportunidad de hacer largas concesiones «á los justos resentimientos de sus hermanos los irlandeses desde tanto tiempo humillados y ofendidos.» Desgraciadamente no es posible tener *sol en la era y lluvia en el nabal.*

La cuestion de Irlanda y de la abolicion del *Crimes-Act*, ha dado últimamente motivo á una correspondencia entre el señor Gladstone y el señor Michael Kicks-Beach, Canciller del Exchequer.

Sostenia el ministro *tory* que el gabinete Gladstone resolviera no pedir la renovacion de las claúsulas del Crimes-act referentes al *boycotins* por haber reconocido que eran del todo insuficientes. Seria esta la justificacion del ministerio actual. Con permiso de la reina para revelar lo que habia pasado en el consejo de gabinate, afirmó por el contrario el señor Glasdtone que su ministerio resolvió albolir las medidas coercitivas exepcionales en el *Crimes-act* censurando todavia en la misma ley todo cuanto se referia al proceso criminal, esto es, formacion de jurys especiales, persecusion del *boycotism* etc. «Obvia es la importancia de la carta del señor Glasdtone, observa el *Times*. En primer lugar, ella prueba que habian sido conciliadas en el gabinete liberal las divergencias relativas á la renovacion de las disposiciones esenciales del *Crimes-act* y en segundo lugar no puede subsistir ya la menor duda de que el gabinete Glasdtone se preparaba á reprimir enérgicamente el *boycotism*.

El marqués de Salisbury en su discurso de Newport esplicóse muy claramente sobre la cuestion exterior, quiero decir, la cuestion rumeliota.

No juzga el gabinete que deba intervenir la Inglaterra para defender lo que tal vez ella pudiese considerar obra particular y especial de la diplomacia de lord Beaconsfield y del mismo lord Salisbury. «No ha sido violado el tratado de Berlin ni restablecido el de San Stefano» dice el primer ministro.

Excluyen pues las declaraciones del noble lord toda y cualquier posibilidad de una accion particular de la Inglaterra en la península de los Balkanes. Al decir de él, no implica la union de las dos fracciones de la Bulgaria, la abrogacion de una de aquellas estipulaciones del tratado de Berlin que lord Beaconsfield y la sublime Puerta consideraban esenciales.

Separando la Rumelia oriental de la Bulgaria propia, con régimen autónomo para la provincia y bajo la soberanía del Sultan, no se tendria en vista crear division permanente. Era apenas un expediente temporario, motivado por el hecho de la ocupacion de la Rumelia oriental, por un ejército ruso victorioso, mas á lo cual se podria facilmente renunciar en otras circunstancias.

El *Nord* diario ruso publicado en Bruselas hace de las declaraciones del primer ministro de la reina Victoria, un comentario que apesar de brutal no deja de tener apariencia de razon:

«La verdadera explicacion del procedimiento contradictorio de lord Salisbury, dice el diario belga-ruso es que en el Congreso de Berlin él se esforzaba por molestar á Rusia, separando las dos Bulgarias, y hoy él cuenta perjudicar á la misma potencia uniendo las dos provincias.» El mismo diario agrega: «El tal vez alcanzó su fin en 1878 pero es dudoso que lo consiga en 1885.»

Sea como fuere, no se dejó lord Salisbury permanecer inactivo. Gracias á la accion ejercida por la diplomacia inglesa en Constantinopla, entabláronse negociaciones directas entre la Puerta y el príncipe Alejandro, y hasta quedó reconocida en principio la union *personal* de las dos provincias bajo el gobierno del príncipe.

En efecto; á pesar de los pronósticos del *Nord* ees enbuenhora dicho reconocimiento de la union por la Puerta, oficialmente anunciado en Filipópoli, ha sido despues tenido por dudoso y no parece que la Rusia consiga hacer destronar al príncipe Alejandro, que la Inglaterra hoy apoya y á quien el mismo Bismarck no parece hostil. «Es de creer decia el *Times* hace pocos dias que prevalezca la política de lord Salisbury á no sobrevenir incidentes imprevistos en la Servia y en la Grecia.»

Ahí es donde se ejerce la mayor presion por parte de Inglaterra en el sentido de moderar las reivindicaciones de aquellos dos estados á los cuales se hacen severas y enérgicas representaciones. El *memorandum* ó nota colectiva de los embajadores en Constantinopla, segun se asegura, ha de aconsejar el reconocimiento de los hechos consumados, negándose con todo á reivindicar cualquiera otra estipulacion del tratado de Berlin. La Rusia está muy resentida de verse aislada en la cuestion.

Una consecuencia de la revolucion de la Rumelia fué por tanto alterar la actitud de la Puerta para con Inglaterra y facilitar las negociaciones de sir H. Drummond Wolff. Hace quince dias estaba el enviado británico en vísperas de retirarse sin haber obtenido nada. Hoy consta que el gobierno del Sultan y el gabinete Salisbury están de acuerdo en cuanto á la solucion de la cuestion ejipcia.

Dícese que Inglaterra prometió evacuar el Delta «lo mas pronto posible» y que de acuerdo con ella, la Puerta va á estudiar un sistema de reformas administrativas judiciales y financieras, cuya aplicacion permitiria al Gobierno khedival gobernar el país sin el apoyo y consejos de Inglaterra ó de cualquier otra potencia. Solo falta la ratificacion del sultan, quien además acaba de agraciar al khedive con una nueva condecoracion, señalando así públicamente el cambio esperimentado en sus sentimientos para con sus vasallos.

Al mismo tiempo surge en los confines del Imperio de las Indias una nueva cuestion la de Birmania. Desde hace mucho, vigila atenta y asombrada la prensa inglesa las maniobras de los franceses en la parte todavia independiente de aquel reino asiático y la actitud de su monarca el rey Thibo ó Thebeaw. Díjose últimamente que se habian celebrado tratados desfavorables á la Gran Bretaña entre Francia y aquel soberano, quien dicen que acaba de conceder á súbditos franceses varios monopolios bancarios é industriales.

No falta en Inglaterra quien distinga en el valle del Iraonaddy una via natural para la propagacion en la China y en el extremo Oriente de la influencia británica y juzgue de vital importancia el escluir de aquella parte de la indo-china cualquier influencia rural.

El corresponsal del *Times* en aquella region, Mr. Colquhonn, sujirió hace mucho tiempo la idea de construir en el valle de Iraonaddy un ferro-carril destinado á poner en comunicacion la estremidad sudoeste de la China con el nordeste del Indostan. Insisten hoy los administradores [illegible] realizacion de ese plan y el *Times* no solo se muestra favorable al proyecto y progresos, como ya lo hizo reiteradas veces, el establecimiento del protectorado británico en los estados del Rey Thibó, sino que hasta sujiere la idea de una estrecha alianza entre la China y la Inglaterra, como los dos grandes poderes moscovitas del Asia.

REMITIDOS

Al César lo que es del César

O DEVOLVER PELOTA

Señor Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

En el núm. 6,201 de su ilustrado diario, se lée una réplica que los Sres. Herrera y Dominguez hacen en refutacion á una circular-bombo, llena de pérfidas y erróneas apreciaciones que del gremio y establecimientos de panadería de este país hace un señor G. Nicola.

En dicha réplica, pretenden dichos Sres. Herrera y Dominguez revindicar para sí la honra de haber los primeros elaborado el afamado pan especial.

No es la primera vez que me veo obligado á destruir falsedades de este calibre. La escojida y selecta clientela compuesta de las principales familias y hoteles que me honran con su confianza han podido apreciar *(aun años antes que los señores Herrera y Dominguez pensasen tan siquiera en tener panadería)* la indispensable superioridad de este pan por cuya razon se vieron estos señores y demás colegas en la obligacion de imitarle bien ó mal, y declaro que todo el pan especial que no sale de la panadería *A L'Etoile de France* calle Asuncion 40, en donde se elabora y espende únicamente el legítimo por su inventor que lo es el que firma, no es mas que una pura *contrefaçon*, y para mayor satisfaccion propongo á esos señores y demás colegas *y compris l'incomparable Mr. Nicola y su maquinaria, hornos á vapor y los famosos oficiales* mandados traer de Paris y Viena, á pesar de sostener que en la elaboracion de sus productos no entra ni el pié ni la mano del hombre!! *(Ah farceur)* ni tampoco levaduras artificiales???

Propongo, digo, se dignen esos señores aceptar un torneo en que cada cual esponga los diversos productos de sus respectivos establecimientos para que el público pueda apreciar cuál es el mejor, mas higiénico y barato.

En cuanto á las harinas dejo al mismo señor Podestá, que mejor que nadie puede informar de quiénes son los primeros, mas asiduos y mas escrupulosos de los compradores de harinas.

Lo saluda atentamente S. S. S.

J. M. Mengelle Mouret.

Por la panadería «A L'Etoille de France.»

2608.

EXTERIOR

Las maniobras navales

DE LA ESCUADRA ITALIANA

(PARA «EL SIGLO»)

De los diarios italianos que hemos recibido últimamente, traducimos lo siguiente respecto á las maniobras de la escuadra italiana que tuvieron lugar en las aguas de la Maddalena el mes de Octubre ppdo., y cuyo tema era el siguiente:

Un escuadra, batida en las aguas de la Spezzia, se refugia en la Maddalena; la escuadra enemiga la bloquea, tratando de posesionarse de ese estuario.

Hé aquí cómo se expresa el corresponsal de la Maddalena del colega italiano:

La flota que precisamente simulaba haber sufrido una derrota, estaba reducida á dos encorazadas: *Príncipe Amadeo* y *Castelfidardo*; un crucero: *Amerigo Vespucci* y un aviso *Vedetta*, ademas de 4 torpederas.

El transporte *Europa* era semi-neutral. Y digo semi-neutral porque el buque llevaba bandera blanca, mientras que los oficiales y la tripulacion tomaban parte en la defensa la que constaba de extensos cordones torpederos y de numerosos puestos de vigía que simulaban pequeños fuertes y baterías del porvenir.

Presentada la escuadra enemiga, intentó varios desembarques en las costas, que fueron rechazados.

Igual suerte les tocó á las tentativas para zarpar torpedos tendidos á lo largo de los puestos, quedando sin embargo, fuera de combate tres torpederas y dos lanchas á vapor.

Por su parte el enemigo, no contento con bloquear con las naves, tenia tambien tambien torpedos para hacer volar los buques que hubieran intentado romper el bloqueo.

El incidente mas interesante fué la puesta fuera de combate del encorazado *Castelfidardo*.

Por medio de un bote pescador obtenido en Cagliari, dos atrevidos torpederos enemigos, penetraron en el fondeadero, é, inadvertidos, lanzaron un torpedo contra el *Castelfidardo*, que fué declarado fuera de combate.

A la verdad si se hubiera estado en plena y verdadera guerra, eso no habria sucedido porque se habria impedido el tránsito á todo bote que no fuera militar. Y por consiguiente hasta el que dió el golpe no habria podido circular como se le dejó, considerándolo como uno de los que tenian libertad de maniobrar á fin de no impedir el comercio y la industria de la pesca.

Pero el hecho es que se le dió el *Quién vive?* y por consiguiente justo fué su golpe y es una buena leccion para desconfiar de todo y de todos.

Reducida la escuadra de defensa al *Príncipe Amadeo*, este meditó otro golpe. Aprovechándose de la noche ventosa, oscura y lluviosa, quiso romper el bloqueo para salir é irse á reunir con otros buques y tomar despues al enemigo por la espalda.

Despachó adelante al *Vedetta*, que fué visto y cañoneado por el *Diulio*, y aprovechándose del combate, el *Amadeo* intentó escabullirse. Pero se encontró con el *Diulio* al que le lanzó dos torpedos uno de los cuales lo habria alcanzado. Pero como antes de que lo alcanzara, el *Diulio* lanzó algunos de sus proyectiles al *Amadeo* tambien este buque fué puesto fuera de combate.

Pero tambien es verdad que el *Duilio* no la habria pasado muy bien.

Destruida la flota de defensa fué declarada la paz, y ahora las dos escuadras se han convertido en una sola, bella y espléndida de poder, augurando poder combatir de veras bajo la misma bandera para honor y gloria de Italia.

La defensa fué buena, sin duda alguna, y bien combinada, porque en cinco dias no le fué posible á ningun buque adversario penetrar en la bahía defendida.

Si á los simulados fortines se sostituyeran los verdaderos, no hay duda que esta posicion seria inespugnable, lo que fué reconocido por todos los oficiales y los tripulantes de la flota enemiga, que parece contaba con los mas poderosos buques que ahora zurcan el mar y que no habrian podido prolongar el bloqueo por la imposibilidad de anclar al rededor del archipiélago, teniendo que permanecer siempre en movimiento, con infinito cansancio de la gente y consumo contínuo del combustible.

La escuadra parece que permanecerá aquí algunos dias. Además de la necesidad de dejar descansar las tripulaciones, que hacen seis noches que están en vela, hay que recibir todos los informes, decidir sobre las controversias ocurridas (y que no son pocas, porque todos, desde el primer almirante al último marinero, han tomado un entusiástico interés en la accion) y esperar despues la relacion de los jueces de campo.

Ecos de todas partes

PALOMAS VIAJERAS

El general Campenon, ministro de la Guerra de Francia, acaba de dictar una órden por la que somete á los palomares donde haya palomas viajeras á un censo destinado á preparar la requisicion de estos mensajeros aéreos en caso de guerra. La medida es excelente; tomada quince años antes, hubiera facilitado las operaciones en la defensa, y, sobre todo, calmado notablemente las angustias de las familias. Existe ya un palomar militar en el puesto-caserna número 10 del recinto de las fortificaciones. Es infinitamente poco probable que Paris se encuentre sitiado por segunda vez, pero, si llega

LOS PERFUMES

Hé aquí una curiosa estadística que interesará á las damas.

Para 10 kilógramos de hojas de rosas, no se necesita menos de cinco mil rosales que ocupen 1,800 metros de terreno.

Para recoger 1,000 kilógramos de violetas se debe cubrir de plantas 5,000 metros de tierra, y treinta mil piés de jazmines son apenas suficientes para dar 1,000 kilógramos de esas flores.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 23 de Noviembre de 1885

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLANGINI

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 30 señores diputados.

Actas—Se aprobó una.

Prévia lectura del siguiente informe se aprobó en general y luego, por mocion al efecto, en particular, el Proyecto que en él se aconseja:

Informe

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Representantes.

Vuestra Comision ha estudiado el Tratado de Extradicion de Criminales y la Convencion Consular entre la República y la del Perú, enviado por el Poder Ejecutivo á la Honorable Asamblea, y sancionado ya por el Honorable Senado.

El Tratado de Extradicion de Criminales es de suma importancia para las dos naciones contratantes, pues facilita la administracion de justicia, haciendo efectiva la ley penal, ley sobre la cual descansan los fundamentos del órden social y político.

Las principales cláusulas del presente tratado, son las que contienen los tratados mas importantes que sobre este punto han celebrado las naciones del mundo.

La Convencion Consular, es tambien de suma importancia para los intereses de ambas Repú-

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DESPACHO DE ADUANA

REMATES

AVISOS

AVISOS OFICIALES



MARÍTIMOS

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

[illegible]

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 19 de Diciembre de 1885, para
Rio Janeiro
Bahía,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se despacha por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

69 — *M. Llamas y Ca.*

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

RESNON VERBA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay:

Vapor Olympo	los lúnes.
Silex	mártes.
Cosmos	miércoles.
Rio de la Plata	juéves.
Saturno	sábados.

AGENCIAS

Montevideo	Buenos Aires
ZABALA 51	RECONQUISTA ESQUINA CUYO

7

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Società riunite: Florio e Rubattino

SOCIETÀ ANONIMA

[illegible]

Para Génova, Nápoles y escalas el vapor paquete italiano

PERSEO

Capitan—G. PICCONI

Saldrá el 16 de Noviembre.
Por fletes y pasajes, dirigirse á los agentes Lavarello y Ca.—Piedras 204.

Para Génova, Nápoles y escalas el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

Capitan—M. CAFFARENA

Saldrá el 26 de Noviembre.
Por fletes y pasajes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.

Para Génova, Nápoles y escalas el vapor paquete italiano

ORIONE

Capitan—V. E. LAVARELLO

Saldrá el ... de Diciembre.
Por fletes y pasajes dirigirse á los agentes Lavarello y Ca.—Piedras 204. 6

LA VELOCE

[illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 30 de Noviembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GRORE

Saldrá de aquí el 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, E. Carrique.

O al corredor: L. Sagory, Zabala 66.

5

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

MONTEVIDEO

Capitan: SUSINI

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el 21 de Noviembre.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 1.ª clase.
Excelentes comodidades y esmerado trato.
Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 — *Pedro B. Rodriguez.*

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA REGULAR DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puerto del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 19, 29 Y 31 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE MACEIO

Capitan Pancheiro, saldrá el 27 de Noviembre para Burdeos y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PORTEÑA

Capitan Le Guen, saldrá el 30 de Noviembre para Burdeos y Havre.

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

Capitan Portier, saldrá el 30 de Noviembre para Dunkerque y Havre.

Precios de pasages

De 1.ª . . $ 145—De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasages y carga, dirigirse al agente generl—

P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 139

P S N C

Compañia del Pacifico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan W. H. Weston, saldrá el viérnes 27 de Noviembre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Hussey saldrá el miércoles 2 de Diciembre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton saldrá el viérnes 11 de Diciembre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan E. Triend, saldrá el mártes 15 de Diciembre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Pepper, saldrá el viérnes 25 de Diciembre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

A fin de ofrecer mayores facilidades á los pasageros procedentes de Sud-América que viajan por los vapores de la compañía. Los directores han determinado que todos sus vapores para Europa toquen en Plymouth para desembarcar pasageros para Inglaterra.

De este modo los pasageros podrán llegar á Lóndres y otras ciudades del interior de Inglaterra dos ó tres dias mas temprano de lo que podrian si siguiesen en los vapores para Liverpool pero desde que los vapores siguen de todos modos hasta Liverpool es á opcion de los pasageros el desembarcar allí ó en Plymouth.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW & HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 31.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 23 AL 28 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, Nº. 19.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crimen — Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañack—Velazco—Vilaza
Dia 23

Trámite—Manuel Noriega con Manuel Sanchez; Roberto Littlejohe con Russull R. Pealer; Antonio Garcia con el concurso José Luis Antuña; Noussitau (Silvestre) con Alcides Montero; Marcelino Hiriart (causa criminal); Antonio Ricardes con Juan Williams; Pesce y Ferrari con Luis Carraro; Daniel Zorrilla con sucesion Sandes.

Sentencias interlocutorias—Joaquina A. de Machado con Bernardo Machado; sucesion Sandes con Daniel Zorrilla.

Expedientes que no se les da trámite por falta papel sellado

Cagnoli y concurso Esteves; Pietra y Aguirre: Gonçalvez dos Santo y Delgado; Quinteros con Andrade y Osuna; Farini y Gonzalez con Arrúe y Parsons; Lerena y Amaro; Genes con Jara; Figueroa y otros con Olave.

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 23

Interlocutorias—Juana Creigton de Grani con Alejandro Vanet; Test. Cornelio Castilla; Joaquin Reyes (queja).

Trámite — Testamentaria Petrona Barrera; Concurso Mario Perez; Vales y Porcal, test.; Testamentaria Jacinta Furriol; Testa. Andrés Preve; Francisco Muñoz con Tomás Viñoly; Félix Barilari con Santiago Nogues; Camargo con Rivera; Abel Ferrer con Gabriel Sayago; Testamentaria David Suffern; Testamentaria Leal de Le Hir; Sociedad Minas de Oro con Meliton Gonzalez; Test. Delfina Marques; Careno con Vausolli; test. Manuel Reissig; Hansen con Platero.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 23

Trámite—Test. Gabriel A. Pereira; Casto M. Nuñez con Juan A. Martinez; Antonio Garcia con el concurso José L. Antuña; Francisco Melogno con Remigio Techera; suc. Domingo Iglesias; Luis Otero con Hipólito Millot; Miguel Grané con Hipólito Millot; Martin Espelosin con Domingo Iglesias; Luis Mongrell con Renovato da Costa Pereira; Francisco Montes de Oca con Junta E. de Tacuarembó; conc. Devoito con Serafin Aristimendi; Eulogio Laderecha con Junta E. de Minas; Clementina Fraschetti con Manuel Bastos; test. de Tomás José Milan; Juan M. Castell con Zacarias Calero; conc. de José Luis Antuña, oficio; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco, oficio; Petrona Saens de la Peña con Eduardo S. de la Peña; suc. de Nicolás Melchiade; Gefatura Política, denuncia; test. de Francisco Vazquez.

Interlocutorias—Test. de Plácido Requesens; test. de Francisco Laguna.

HACIENDA

Suc. Alejandro Chucarro con el Fisco; Juan I. Bentancour con suc. Pedro Vazquez; Luis Peña, denuncia.

1er. Turno impedimento

José Garcia y otros con Pedro Amaro.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 23

Trámite—Guillermo Duhagon, testamentaria; Francisco Muñoz con José Barattini (2); Colomba Raggio con Isidoro Fernandez; Teresa Lacaze, queja de procedimientos del señor Juez L. Departamental de la Capital; Bartolomé Giuria y otros con Miguel Arquimbau; Ventura Rebori solicitando la escrituracion de un buque; Juan B. Costa, test.; Dolores M. de Rabasa vénia; Pedro Arotçaren test; Enrique Beledo con Carmelo Barceló; Dolores Sastre de Guillot sucesion; Domingo Aramburú y José María Villar sobre venta de una propiedad; Manuel Herrera y Obes con Rafael França; Gabriel Antonio Pereira sucesion con Manuel N. Tapia (2); Clodomiro Vidal queja de procedimientos del señor Juez L. Departamental de Canelones. Eloisa Zorrilla de Harley, test. José Mas de Ayala y Teresa Tejera, test.; Diego Viera sucesion.

Sentencias interlocutorias—Feliciano Scarone test.; Juan Garcia con José Epifanio Zavalla; Manuel M. Aguiar y Lorenza Pagola de Aguiar tests; José M. Villamil suc.; Maria Miller de Faster con suc. Eduardo Mac-Donald; Lenzi y Araucho con el Fisco (Hacienda); Mercedes Tejera y otros con Ramon Escarza y otros; Emilia Visillac de Rodriguez con Sivori y Schiaffino.

Sentencias definitivas—Antonio Podestá solicitando nombramiento de tutor á su hijo Pedro; Agustin Hernaddez con Lino Gutierrez.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Calle Cámaras 54
Dia 23

Trámite—Concurso Francisco Flaquer; Francisco M. de Soto con Francisco Gaibisso; Francisco Basso con G. Gave, capitan del vapor inglés *Euclid*; Hilario Pin con Cármen P. de Nogueira; Juan Martin Goñi con Joaquin Ramos; Cárlos A. Jones con el capitan de la barca inglesa *Wardering Spriti*; Marcelino Diaz y Garcia con J. K. Theobald y Ca.; Esteban Reitou con Fraga hnos, incidente de queja (2).

Interlocutorias—José B. Trigo con Narciso del Castillo; Cairo con Berro; Repetto y Caronzi y Callesi con Folle hnos. y Ca; Ricardo Taboada con Eduardo J. Miranda y el doctor Domingo Toro y Zelaya.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 23

Trámite—Manuel Scotto con Felicio Mussio incidente levantamiento de embargo; Portális Fréres Carbonier y Ca. con Antonio Fernandez Braga; Sucesion Plácido Lara con Lafone Carreras y Melian; Nicasio Egaña con Juan Echeverry; Antonio Frare pérdida de una letra; Marlac con Fiori y Louralti incidente Augusto P. Lamoureux; Juan Amuedo con José Camaño; A. Carassale con Guillermo Moerck; Mateo Queirolo hijo con Joaquin Cortes; Rosendo Riguera con Octavio Antuña, incidente Marquet y Herison; Eduardo M. Castell con Manuel y Nicolás Herrera y Cruzet; Hicolás Rainoso y hermano con Luis A. Carlebaro.

Interlocutorias—Morelli y Siandra con Gadea y Herrera; Marlac con Fiori y Lauralte, terseria Juan P. Ricaud, idem con idem, incidente; Augusto P. Lamoureaux; Vicente Galiana con Mas y C.ª; Lussich é hijos con Stuart Williams y C.ª; Alvino Acquarone con Modesto Ramos.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES
Dia 23

Trámite—Tagle con Lavalleja; Viera con Carrera; Banch con Niding, exhorto; Domingo Torello; Vera con Caviglia; Rey Orge con Capurro; sucesion Martiarena y Lanmaga; Marquez con Freire, exhorto; Isabel Figueroa; Ventura Vila; test. Vennengo; sucesion Bálsamo; Silva con Rios; Platero con propietario del terreno Valparaíso y Nueva-York; Juan Bavá; Vicenta Caballero; Rodriguez con Santos; Delucchi con Soto; Denti con Vigano; sucesion Escarone con Palacios hnos. (2p); Olivera con Casariego; sucesion Vilardebó con la Comision Hospital de Caridad; Félix Martinez; Illa con Herrera y Obes; Fructuoso Pittaluga con Wisckenfiel; Josefa Gaojo Ruibal; sucesion Saldana, exhorto; O'Neill con la sucesion Lagrilte; Gonzalez con Meiners; Servando Gomez.

Interlocutorias—Piaggio con Ferrer, 2; sucesion Escarone con Egma.

Definitivas—Estefania Machado de Ansoátegui; Desideria y Juana Carrasco; Máximo Santos; Antonio Sagarra; Rebello con Aycardi, terceria de la Quintana; Ruibal con Piñero; Mané con Dobal.

E. H. Piccardo, Actuario.

JUZGADO L. CORRECCIONAL
A CARGO DEL DOCTOR DON JACINTO D. REAL
Dia 20

Trámite — Pedro Ramos; Agustin Campagnon; Labane y Camerá; Antonio Beira; Torres y Fernandez; Antonio Infante y otros; Antonio S. Garcia Fernandez; Benito Russo, Lascomas con Menguelle; Lopez y Pereira con el Centro Gallego; Cárlos Tardan, Demetrio Pereyra; Juan Holden y otros; Golias y Gilbert; José Prats; Conte Bernabel; Robato con Laterza; Maria Alvarez; Alfredo Gimenez y otros; Exhorto del Juez Letrado Departamental de la Florida; Pittaluga y Machiavello; Juan y Luis Bentancour; Juan Ferreira; Chery y Jubero; Modesto Veira y otros; Ausimour con Ventre; José Perez y Porta; Cirilo Lezama y otro; Ana Reyes y otros Huarte y Castro; Caffera con Duguet; José Cardozo terceria; Llorca con Ruiz; Arona y Gori; Siocca con Recalde; Laugier y Lasus; José Suarne; Lapuyade y otros; Manuel Bozzo; Farina y D'Acosta; José Pena; Apolinario San Vicente; José Rivarola.

Definitivas—José Perez y Porta; Carballo y Ca. con Félix Peralta; Juan Felipe Ottati; Domingo Giorse.

Joaquin Giralt, Actuario.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Montero de Ollivier, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2599-dic10.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Perez Gomar, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan antes este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2549 dic10.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan José de Arteaga, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2529-dic12.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Navia y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar el síndico definitivo que debe reemplazar á don Lúcio Piñeyro, declarado cesante en virtud de haberse ausentado del país.—Montevideo, Noviembre 20 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2591-nov28.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra don Márcos Langon, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, advirtiéndose á todas las personas que tengan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo las responsabilidades de la ley, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias, al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Noviembre 18 de 1885.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 2575-nov27.

ANUNCIOS

SOCIEDAD TRAMVIA
AL

Paso del Molino y Cerro

Esta Empresa llama á propuestas para la venta desde una hasta doce de sus acciones cuyo número posée, de valor nominal de **pesos 500** cada una. Dichas propuestas se abrirán el sábado 28 del corriente á las 12 en punto en casa del señor Presidente del Directorio, calle Treinta y Tres número 81, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazar todas si ninguna le conviniese.

Montevideo, Noviembre 19 de 1885.
Por autorizacion del Directorio—

2580 nov28. — *El Secretario.*






y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p. % anual
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1º. de 1885.

49

Venta de solares de terrenos

Á PAGAR EN DOCE MENSUALIDADES

De la Sociedad Progreso Oriental, en Ramirez

Los que quieran adquirir terrenos en esa localidad de tan notorio progreso por la gran edificacion que se está efectuando en ellos, pueden adquirirlos á precios moderados y á pagar en **doce mensualidades**, y si poseen acciones de la Sociedad se les admitirán en pago á un peso mas del corriente en plaza.

Los que prefieran pagar al contado se les abonará el descuento á razon de 1 % mensual.

Dirijirse á la casa calle 25 de Mayo núm. 283.
2385-nov28.



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El quinium Labarraque contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordonna, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil ó extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque et Cie*

Fabricacion y venta por major: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
201

JARABE de BUCHU del Dor. ADEL

CONTRA TODAS LAS

ENFERMEDADES de las VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canál de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico,
PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

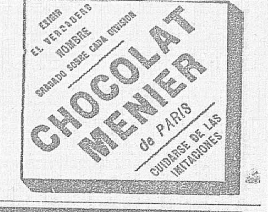
Aug.·. y Resp.·. Log.·.

GARIBALDI

Vall.·. de Montevideo 19 Noviembre 1885 E.·. V.·.

Esta Aug.·. Log.·. se reune en ten.·. solemn.·. el mártes dia 24 del corriente á las 8 de la noche para proceder á la inic.·. de 4 prof.·. y á la afil.·. de un h.·., en su propio ☐ cal calle San José número 143.

Por mandato—
2586-nov24. — *Roque Muzio*, Secr.·.

Sulfato de Quinina de Pelletier

ó de las Tres Marcas

ARMET DE LISLE Y Cie, Sucesores

Desde el descubrimiento del Sulfato de Quinina por PELLETIER, este producto ha conservado su reputación de bondad y de pureza, y su marca hace prima en todos los mercados del mundo, á pesar de la competencia y de la falsificación. Los Sres ARMET DE LISLE, sucesores de Pelletier, realizando un progreso nuevo, introducen el **Sulfato de Quinina Pelletier** en pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, muy solubles, de conservación indefinida, que no se endurecen como las píldoras y grageas. Son el específico seguro de las **Calenturas perniciosas, tercianas y palúdicas**, de los **dolores de cabeza**, las **jaquecas** y **neuralgias**, la **gota**, el **reumatismo**, las **enfermedades del higado y del bazo.** A la dósis de una ó dos al dia, el sulfato de quinina constituye el más poderoso de los tónicos; excita el apetito, favorece la digestión, combate las transpiraciones exageradas, reanima las fuerzas y da al cuerpo la energia necesaria para resistir á las calenturas y enfermedades inficiosas. Se vende en frascos de 10, 20, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas.

Cada cápsula contiene 10 centigramos y lleva impreso en negro el nombre de *Pelletier* . . . .

Depósito exclusivo en PARIS, 8, Rue Vivienne

Y EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMÁCIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

EL ESPECÍFICO DE GLYCERINA

RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS ENSAYOS PÚBLICOS

HECHOS EN EL SUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE LOS JURYS

Los abajo firmados, miembros de la Comision Directiva de la Sociedad Rural de Ayacucho, certificamos que durante la féria que tuvo lugar en este pueblo, los dias 13, 14 y 15 de Setiembre, el señor Hayward hizo un ensayo de su específico llamado «The Glycerine Dip» (**El Específico de Glicerina**) curando con él á unas quince ovejas **muy sarnosas** y una vez, que la cura ha tenido el mejor éxito estando dichas ovejas á la fecha de este perfectamente sanas.—Ayacucho, Octubre 10 de 1885.

Luis Bouson—Francisco Apeceche—Diego Corkhill—Manuel Ladoux.

Hemos revisado los animales lanares que curó el señor Hayward en esta el 25 de Setiembre ppdo. con el **Específico de Glicerina,** no habiendo encontrado en ellas **sarna viva**—Chascomús, Octubre 14 de 1885.

A. M. Justo—Juan Dodds—Roberto Bruce.

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON & HAYWARD—Lincoln, Inglaterra

UNICOS INTRODUCTORES

Geo. MICHAELSEN y Compañia
94—CALLE DE ZABALA—94
MONTEVIDEO

Se vende en todos los pueblos de la campaña en tarros de 20,50 y 100 libras

ULTIMA HORA

Buenos Aires, Plaza Once de Setiembre, Octubre 31 de 1885.

La lana de don Nicolás Lowe, «Altamira» Mercedes, se ha vendido esta mañana al precio de $ 10... moneda corriente arroba, siendo el precio mas alto obtenido por lanas merinas esta estacion.

Hace seis años don Nicolás Lowe usa únicamente «**El Específico de Glycerina.**»
2474 dic6 dpm.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
POR CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS



AVISO Á LOS MÉDICOS
200,000 Enfermos curados DE
RESFRIADOS, INSOMNIOS
y Enfermedades Nerviosas.
Pédase en todas las Farmacias,
EXIGIENDO ESTA MARCA

36 Rue Vivienne CHABLE PARIS

Hormigo—Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio esclusivo de los Gobierno
URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias.

202

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Misiones núm. 115, 117 y 119

Hasta nueva disposicion el Banco abona desde el dos hasta el cinco por ciento anual sobre los depósitos á plazo fijo.

Montevideo, 1.º de Mayo de 1885.
191

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina,** admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

FOLLETIN

CHARDALL

EL ENAMORADO DE LA REINA

Ostensiblemente iba á llenarla para reemplazar las pérdidas de la banca.

Abrió la caja, amontonó en la bandeja con la mano derecha algunos cartuchos de oro y levantó al aire su mano izquierda, en la cual dejó caer Chaumette los dos papeles que acababa de escribir.

El ayuda del banquero cerró la caja, colocó en la mesa del biribis la bandejilla llena, y desapareció en medio de la multitud.

Chaumette, desde su observatorio continuó mirando el juego.

Vió ganar al marqués un nuevo golpe, y pasar despues su juego para leer un papel que acababa de encontrar delante de él sobre la mesa.

Era uno de los que habia escrito Chaumette.

Ya hemos visto lo que contenia, cuando lo leyó el marqués.

Durante esa lectura Chaumette le habia seguido con su ojo perspicaz, y dijo para sí:

—Bastante he visto en su fisonomía el efecto que le ha producido este escrito. Todo va bien y continuará como yo quiero. Antes de una hora el marqués no tendrá un escudo y quedará á mi discrecion. Desde este momento puedo ir adonde he dicho que le conduzcan.

Además, continuó reflexionando Chaumette, [illegible] hay que hacer, y para decidir lo que conviene mejor hacer. Lo que ese loco me ha dado á conocer esta tarde respecto á Frasquita puede cambiar todas mis resoluciones.

Bajó de su observatorio, volvió á cerrar el fondo de la caja, y encendió otra vez la vela que habia apagado antes de abrirle.

Luego, con esa destreza que da la costumbre, y como la vez primera que le vimos en ese gabinete, procedió á una trasformacion completa de su individuo.

Solo que esta vez la trasformacion se verificó en sentido inverso.

La noche que volvió de Versailles, habia despojado al personaje del procurador Rosoli para revestir el de un honrado y molesto ciudadano; hoy, disfrazado en traje de sujeto llano, pero bien acomodado, para las urgencias del caso respecto á Juan Berry, ponia á un lado este traje, ya inútil, para encajar de nuevo la casaca del procurador.

Como la vez primera, fué negocio de un instante.

Y nada faltó en el cambio.

En vestido, fisonomía, ademan, paso discreto y acompasado, sonrisa socarrona y fina, mirada escrutadora y profunda del hombre habituado á los negocios de curia, el Rosoli del primer dia revivió el segundo todo cabal y de una pieza.

Chaumette, ó Rosoli, pues, al reproducir el personaje, iba quizá tambien á recobrar el nombre, Chaumette tenia sin duda tan gran confianza en lo perfecto y cumplido de su difraz, que no vaciló un instante en volver á entrar en el salon del 113 y á atravesarle para descender al palacio Real.

La noche estaba bastante avanzada, pues el reló del Palacio sonaba la una, cuando nuestro hombre, franqueando rápidamente la galería, puso el pié en el jardin.

En aquella época las arcadas no tenian verjas, y el jardin como la galería permanecia abierto toda la noche.

[illegible] cia el medio del jardin, eligió el paraje mas desierto y sombrío, y allí se recostó en una silla.

Quitóse el sombrero para sentir el aire fresco de la noche sobre su frente, en la que hervia la sangre de concierto en un mundo de pensamientos ardientes, y empezó á reflexionar de esta manera:

—Veamos; es preciso tomar un partido. Tengo media hora para decidirme. Poco es, pero es bastante.

«Establezcamos desde luego la situacion, y determinemos el objeto que quiero alcanzar.

«¿Qué es lo que yo era, aún no hace tres meses? Nada, un infeliz empleado en los juegos, perdido entre el tropel, y ganando apenas con qué no morirme de hambre.

«Tenia apetitos de goces enormes, y ni una blanca para satisfacerlos, una sed ardiente de poder y dominacion, y yo era el último de todos.

«¿A qué he venido á parar hoy dia?

«Gracias á la casualidad, mi patron, un piojoso que no me alcanza á los talones en materia de intriga é inteligencia, pero que ha podido comprar el derecho de llamarse la Genardière, y que de tantos no cuenta sus millones, se enamora locamente de una muchacha de la vida galante, bastante honrada para no querer nada con él.

«Gracias tambien á la casualidad, esa muchacha, adorable criatura, tiene una idea mas original aún: quiere, á título de venganza, casarse con el primero que la ha seducido y perdido, y monseñor Genard de la Genardiere, para quien son leyes los menores caprichos de Frasquita, aún cuando tengan por objeto entregarla á otro que á él, decide que, á riesgo de perder la mitad de su fortuna, Frasquita llegue á ser marquesa de Laugais.

«Pero para llegar á esa punto es preciso obrar, obrar por todos lados, sobre diez personas á la vez, obrar con habilidad, astucia y fuerza en caso necesario; es preciso devorar el tiempo, salvar los espacios, representar diez perso[illegible] que ha jurado satisfacer el capricho de Frasquita, es gotoso, está impedido, incapaz de dar un paso mas allá de la distancia que media entre la mesa donde come y su lecho.

«Gracias igualmente á la casualidad, el tal Genard piensa en mí para obrar en lugar suyo, y, confiando en mi habilidad, me dá carta blanca y me abre un crédito ilimitado.

«Todo lo puede el dinero.

«Con inteligencia y sin dinero, se tropieza en todo; con inteligencia y dinero se levanta un mundo.

«Esta empresa, imposible en la apariencia, de conducir al marqués de Laugais, por grado ó por fuerza, á casarse no importa con quien, yo la he llevado á cabo.

«Antes de una hora, el marqués se comprometerá á casarse con un nombre en blanco, y esto, si yo quiero, pues soy dueño absoluto de la situacion.

«¿Es necesario querer?

«Ahí está la cuestion.

«Ayer, yo no habria vacilado; yo no sabia lo que sé hoy, que Frasquita es hija de Genard.

«Ser rico, poderoso y poseer á Frasquita, hé ahí lo que quiero, sobre todas las cosas.

«Poderoso, si no lo soy todavia, me hallo en camino de serlo.

«Abierta la lucha, aún no hace un año, entre la corona ayudada de la nobleza por un lado, y el pueblo por otro, removiendo las masas en todas las capas de la sociedad, va á dar el poder á quien sepa apoderarse de él.

«Esa lucha, que apenas comienza, ha producido ya sus efectos. Despertado el pueblo, se cuenta entre sí y busca en su seno á aquellos que podrá elegir por jefes, llegado el momento de la accion.

«Desde hace tres meses, desde que Genard me deja libre mi tiempo, que él cree empleado todo entero en cuidar de la empresa que me ha encomendado, desde que, gracias á su generosidad, dispongo de sumas suficientes, he ensan[illegible] lices que todas las noches llena los salones del 113.

«Que ocurra un movimiento serio, y, si yo quiero, arrastro diez mil hombres detrás de mí.

«¡Quién sabe, con la revolucion que se prepara, hasta dónde se puede llegar, empezando de esta manera!

«Pero para que esta potencia de un dia, que segun su capricho distribuye una turba excitada, tenga mayor duracion que la excitacion que le ha dado ser, es preciso que pueda apoyarse fuertemente en el dinero. Para tener á su disposicion un partido, es menester en caso necesario comprarle, y sobre todo poder pagarle.

«Yo no puedo ser rico sino casándome con la hija de Genard.

«Frasquita tendrá sus millones.

«Por fuerte que sea el golpe que hiera á Genard cuando sepa que la que él destina á ser su querida es su propia hija, estoy seguro desde ahora que ella heredará cuanto él posee.

«Es una fortuna de rey.

«Casarme con Frasquita, es decir, poseer la única mujer que hasta este dia en que tengo cuarenta años, ha podido darme ganas de poseerla, y al propio tiempo hallarme rico entre los ricos, es llegar de un golpe á mi objeto.

«En este caso, desde esta misma noche devuelvo al marqués su libertad entera, y sin ocuparme mas de él, le abandono á su suerte, es decir, en términos claros, á su ruina, porque el testamento de su tia la baronesa de Cherisay se halla en el sitio en que yo le deposité, y Laugais queda desheredado en buena forma.

«Ahí está, pues, toda la cuestion: ¿debo ligar al marqués completamente, ó desligarle del todo.

«En otros términos: ¿puedo desde ahora y naturalmente casarme con Frasquita?

«En verdad que no.

«Soy harto viejo y agudo para hacerme ilusiones en este punto.

[illegible] instrumento que la sirve por mandado; nunca me ha dirigido una mirada, y si lo dijera una sola palabra que pudiese darle á entender que la deseo, que la quiero, al mirarme reconoceria que no soy ningun jóven, que soy feo, en fin, que no hay nada en mí que pueda abogar en favor mio.

«No, Frasquita será mia un dia, porque yo lo quiero, pero no me amará; me sufrirá contra su gusto, nada mas.

«Para obtenerla con gusto suyo, es preciso que yo la domine, y no puedo dominarla sino haciéndola marquesa de Laugais.

«¡Marquesa! ¡pobre loca, que quiere ser marquesa en el momento que los marquesados y los marqueses van á desaparecer, arrastrados por el soplo poderoso de la igualdad que se levanta por todas partes, en el momento que un título de nobleza bastará al último que se atreva á llevarle para atraer sobre su cabeza la venganza y la persecucion!

«Sí, es menester que sea marquesa para que pueda ser mia!

«Habrá que tener paciencia, habrá que aguardar algun tiempo.

«El marqués de Laugais encierra en sí una pasion, un secreto que he sorprendido, y que le matará.

«Las palabras que oí en el bosquete de Trianon y que una boca augusta le dirigió, no puede haberlas olvidado. Nunca hombre alguno recibió sobre la faz injuria tan mortificante, insulto tan atroz. Despues de ofensa semejante, el que se llama marqués de Laugais, debe morir de vergüenza en el instante mismo; y si no muere, debe vivir para vengarse.

«¿Y qué venganza puede sacar de una reina como María Antonieta? Solo él lo sabe, pero, cualquiera que sea, arrastra con ella su pérdida.

«La revolucion podrá ayudarle; pero no podrá resguardarle ni salvarle.

«Muerto él, Frasquita me pertenece.

«Y me pertenece mas rica que nunca, porque [illegible] los millones de Genard, se agregan además los de la baronesa de Cherisay, que le dejará su marido.

«Sí, tal es el objeto, y no hay otro modo de alcanzarle.

«Hermoso sueño, que se convertirá en realidad, no sin dificultades y obstáculos, no sin tener que quebrantar en mi camino á todo cuanto pretenda detenerme, hombres ó voluntades.

«¿Qué importa?

«Para llegar al punto donde ahora estoy, es decir, apenas á mitad de camino, obligándole á aceptar á ojos cerrados al marqués la que me conviene darle por mujer, ¿no he destruido ya so dos existencias ya, la existencia de dos criaturas inocentes, el baron de Jauzé y Clara? ¿No he avanzado el término final de la baronesa de Cherisay? ¿No he apartado de su objeto las últimas voluntades de la moribunda, con querer hacer rico á quien ella desheredaba y despojando á quien ella hacia rico?

«Bien sé que el marqués luchará hasta su muerte contra mí; pero yo le someteré y él morirá.

«Frasquita, una vez viuda, luchará tambien con todas sus fuerzas contra la necesidad en que sabré ponerla para darse á mí; pero de tal modo haré que esa necesidad sea desapiadada, terrible é imperiosa, que tarde ó temprano se verá obligada á sucumbir.»

Volvió á ponerse Chaumette su sombrero y se levantó.

Y como á guisa de peroracion, para terminar aquel largo monólogo mental en que habia pasado sus actos y sus pensamientos, sus proyectos y sus esperanzas, con la brutal franqueza de un hombre que se confiesa á su propia conciencia, y que sabe que ningun otro testigo que él asiste á su confesion, añadió:

—Vamos; vamos á llevar al marqués de Laugais los millones de la baronesa, y á Frasquita Berry la corona del marqués.

Al pronunciar esta última palabra, y [illegible] las galerías, del lado del 113, una especie de cloqueo de cierta entonacion particular.

—Bien, prorumpió Chaumette, es la señal que me anuncia que mi hombre ha caido en el garlito. Parece que no quiere hacerme aguardar.